Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)
Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)	Mi apoderado está facultado para rendir declaración juramentada en la escritura de venta, conforme al artículo 53 inciso 6 de la ley 1943 de 2018 (ley de financiamiento)